

Por el cual se corrige un yerro en el Decreto. 0184 de Noviembre 10 de 2017, por el cual se hace un encargo

**EI ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0397 de Noviembre 10 de 2017 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga durante los días trece (13), a partir de las 2.00 p.m. catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de Noviembre de dos Mil Diecisiete (2017), para atender agenda en la Cámara de Comercio de Barranquilla y con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2018.

**SEGUNDO:** Que en el Artículo único del Decreto 0184 de Noviembre 10 de 2017 se cometió una imprecisión por un yerro en la digitación al consignar que la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ** se encarga de las funciones del despacho sin desvincularse de su cargo de todos los asuntos de competencia del despacho durante los días trece (13), a partir de las 2.00 p.m. catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de Noviembre de dos Mil Diecisiete (2017), para atender agenda en la Cámara de Comercio de Barranquilla y con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2018, cuando la agenda va a ser atendida por el señor Alcalde, Ingeniero Rodolfo Hernández mediante comisión autorizada por la Resolución referida en el numeral primero.

**DECRETA**

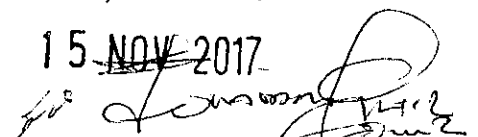
- ARTICULO UNICO:** Encargar a la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días* días trece (13), a partir de las 2.00 p.m. catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de Noviembre de dos Mil Diecisiete (2017, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro, en cumplimiento de la agenda en la Cámara de Comercio de Barranquilla y con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2018,

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedido en Bucaramanga, a

15 NOV 2017

La Alcaldesa ( e ),

  
**ZORAYDA ORTIZ GÓMEZ**  
Alcaldesa Encargada

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome-, Secretaria Jurídica  
Or. Antonio José Tibaduiza Quijano- Subsecretario Jurídico  
Or. Evaristo Portala- Asesor  
Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1  
Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander